

CIRCULAR No. 025
(28 ABR 2023)

- PARA:** Gobernadores, Alcaldes, Entidades Técnicas y Operativas, Sectores, Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres del área de influencia por amenaza alta, media y baja del Volcán Nevado del Ruiz.
- DE:** **LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES**
Director General (E)
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
- ASUNTO:** Recomendaciones para las acciones de preparación para la respuesta enfocadas en el **perímetro de 15Km desde el cráter principal del Volcán y los municipios en amenaza por flujos de lava (Lahares)** ante nivel de actividad naranja del volcán Nevado del Ruiz.

Respetados integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD, reciban un cordial saludo.

Continuando con las acciones de preparación para la respuesta que vienen desarrollando las entidades del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) ante el nivel de actividad naranja en el Volcán Nevado del Ruiz (VNR), informado por el Servicio Geológico Colombiano (SGC) el pasado 30 de marzo del 2023¹, y con base en el Puesto de Mando Unificado Nacional en conexión con los departamentos del área de influencia por amenaza alta, media y baja del VNR del pasado 24 y 27 de abril de 2023, donde el SGC continúa reportando sobre la actividad del volcán, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), emite las siguientes recomendaciones enfocadas en esta ocasión en las zonas que se encuentran ubicadas dentro del perímetro de 15Km desde el cráter principal del Volcán y los municipios en amenaza por flujos de lava (Lahares):

Teniendo en cuenta que cuando ocurre una erupción volcánica se presentan diferentes tipos de fenómenos, la UNGRD convocó a las instituciones del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con conocimiento científico sobre los volcanes diferenciando estos fenómenos volcánicos de acuerdo con la severidad, las velocidades y los tiempos de desplazamiento de cada uno de ellos, para de esta manera precisar las acciones necesarias en el marco de la situación actual.

Es así como se definió que las comunidades ubicadas en las zonas con amenaza ALTA y dentro de un perímetro entre 0 y 15 Km contados desde el cráter Arenas, tendrían un tiempo de evacuación aproximadamente menor a una hora. Por ello, se recomienda una

¹ Boletín Extraordinario SGC 30-03-2023 de las 10:40 PM

evacuación inmediata, entendiéndose que allí no se dispondría de un tiempo suficiente para desplazarse de forma segura en el curso de la erupción, y estamos a tiempo para que estas comunidades se logren ubicar en los lugares seleccionados por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo como albergues y lugares de alojamiento donde se brindarán todas las garantías para su estadía y se llevarán a cabo acciones educativas sobre el comportamiento de la actividad volcánica y el rol de las comunidades en el proceso de la Gestión del Riesgo de Desastres.

A continuación, se mencionan las veredas que hacen parte de dicho perímetro a evacuar, teniendo presente que, en algunos casos, no involucra a toda la vereda sino aquellos sectores localizados en amenaza alta de acuerdo con el mapa del Servicio Geológico Colombiano y que están dentro del perímetro de 15KM.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA
Tolima	Herveo	La Palma
	Casabianca	Potreros
		Aguas Calientes
		Mesetas
	Villahermosa	Entrevalles
		Betulia
		Samaria
	Murillo	La Cabaña
		El Oso
		Río Azul
		Las Lagunas
		La Esperanza
		Alfómbrales
		La Estrella
		La Cascada
		Las Novillas
		Sabana Larga
		Santa Bárbara
	El Rocío	
Caldas	Villamaría	La Laguna
		Termales
		Romeral
		Montaño
		La Laguna Alta
		Romeral
		Playa Larga
		El Páramo
Potosí		
Risaralda	Santa Rosa de Cabal	Páramo Santa Rosa

NOTA: Las veredas se identificaron a partir de la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2018) y deberán ser verificadas por cada autoridad municipal de acuerdo a su denominación local

Por otra parte, a distancias mayores de los 15 Km mencionados, cuyos territorios se encuentran en amenaza ALTA por flujos de lahares, los cuales son flujos calientes que viajan por los cauces de ríos y quebradas arrastrando fragmentos de roca, arena, agua y todo lo que se les interpone, por ello, aunque algunos sectores se encuentren distantes del cráter, por consiguiente, a continuación se mencionan los municipios susceptibles de afectación por flujos de lahares al encontrarse en inmediaciones a los siguientes ríos y sus respectivas quebradas:

- Río Gualí desde su nacimiento hasta la desembocadura en el Río Magdalena, que involucra a los municipios de Herveo, Fresno, Mariquita, Honda, Falán Palocabildo, Casabianca del Tolima, así como la margen derecha del Río Magdalena en el municipio de Guaduas Cundinamarca.
- El Río Azufrado y el Río Lagunilla desde su nacimiento hasta su descarga en el Río Magdalena, en trayectos que involucra a los municipios de Casabianca, Villahermosa, Murillo, Líbano, Lérída, Ambalema, Armero, Honda del departamento de Tolima.
- El Río Recio, desde su nacimiento hasta su descarga en el Río Magdalena, que atraviesa los municipios de Murillo, Líbano, Lérída, Venadillo y Ambalema del departamento de Tolima.
- El Río Claro y Chinchiná, que pasan por los municipios caldenses de Anserma, Neira, Palestina, Chinchiná, Manizales y Villamaría,

Es importante, que desde los territorios con amenaza alta por lahares se continúe con la preparación para la respuesta ante una eventual materialización del escenario de riesgo por medio de las siguientes acciones:

- Realizar monitoreo y seguimiento en campo de puntos críticos por escenario de amenaza identificado.
- Mantener información actualizada del estado de las vías secundarias y terciarias que se consideran como rutas de evacuación.
- Realizar simulacros de evacuación con la comunidad expuesta identificada por el territorio
- Revisar y/ o ajustar la estrategia departamental / municipal de respuesta a emergencias en función de nuevos escenarios de riesgo identificados que se puedan presentar por Erupción volcánica y sus respectivos planes de respuesta.
- Desarrollar estrategias para fortalecer los sistemas de alerta temprana SAT teniendo en cuenta las siguientes consideraciones

Sistema de Alerta Institucional

- Actualizar en la Estrategia Municipal y/o Departamental de respuesta el directorio de cadena de llamado según el orden y medio de comunicación para activar los CMGRD – CDGRD en caso de emergencia.

Mecanismos de Alerta Comunitaria.

- **Conocimiento del territorio:** Identifique con las Entidades de Emergencia las zonas en amenaza y comuníquelas a la comunidad.
- **Monitoreo:** Reconozca los sitios en amenaza para realizar el monitoreo comunitario.
- **Difusión de la Alerta:** Identifique los diferentes canales de comunicación disponibles para emitir la alerta comunitaria, tales como uso de sirenas de entidades operativas, perifoneo, emisoras, sistemas de radiocomunicaciones en bandas UHF, VHF y HF de las entidades operativas y redes de radioaficionados.
- **Capacidad de Respuesta:** a) Identifique y señalice las rutas de evacuación hacia el punto de encuentro. b) Identifique las personas encargadas de dirigir la comunidad hacia los puntos de encuentro en caso de evacuación en coordinación con las entidades operativas presentes en la zona. c) Socialice en la comunidad el SAT y las formas de comunicación para las indicaciones de retorno después de una evacuación.

Si el territorio no cuenta con Sistema de Alerta Temprana – SAT

- Fortalezca la organización comunitaria para establecer y comunicar una probable situación de emergencia.
- Desarrolle un plan que permita identificar las capacidades del territorio para implementar un mecanismo de alerta comunitaria de manera oportuna
- Realice monitoreo constante de los puntos críticos identificados por la comunidad y entidades operativas de emergencia del sector, donde se puedan presentar situaciones de riesgo derivadas por los fenómenos relacionados anteriormente, con el fin de establecer el inicio de la alerta temprana para acciones de respuesta en caso de la inminencia y/o ocurrencia del evento.

Teniendo en cuenta lo anterior, como medida de precaución y preparación frente a la actual Nivel de Actividad Naranja que presenta el Volcán Nevado del Ruíz y las amenazas directas e indirectas generadas por este en las regiones, que se proyecta su incidencia, solicitamos activar las capacidades con las que cuentan en sus territorios frente a componentes inherentes a Sistemas de Alerta Temprana, preparando equipos relacionados a sistemas de telecomunicaciones, sistemas de difusión masiva mediante perifoneo y alertas como torres de sirenas, instrumentación, sensoria y demás dispositivos y herramientas que soporten y faciliten el aviso oportuno a las comunidades, así como la eficiente articulación de las Entidades Operativas de Emergencia que hagan

presencia en sus territorios, por consiguiente, actualice el mapa de actores y cadena de llamado.

Cuerpos de socorro	Empresas prestadoras de servicios públicos
Fuerza pública	Representantes de Juntas de Acción Comunal
Entidades descentralizadas y centralizadas	Realice el directorio de los miembros del sistema municipal/departamental para la gestión del riesgo de desastres

Se recalca a todas las entidades que deben permanecer atentas a los comunicados oficiales que realiza el Ministerio de Minas y Energía a través del Servicio Geológico Colombiano y que, como entidad técnica Nacional encargada de la investigación, seguimiento y monitoreo de las amenazas geológicas y de la actividad volcánica en el territorio nacional.

El compromiso de los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SNGRD- es conocer y reducir el riesgo, así como manejar desastres, por esto es importante seguir dichas recomendaciones y aportar a la preparación institucional y comunitaria.

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres continuará acompañando el proceso de seguimiento y monitoreo de la actividad volcánica, compartiendo con los CMGRD y los CDGRD del área de influencia del Volcán Nevado del Ruiz, la información relacionada.

Atentamente,



LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES
Director General (e)
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

- Elaboró: Iván René Adarme / SCR *IRA*
- Julieth Rodríguez / SMD *JR*
- Luisa Solano / SMD *LS*
- Revisó: Karen Ávila Santiago / SMD *KA*
- Silvia Ballén / SMD *SB*
- Ángela María Miranda Niño / SMD *AMN*
- Aprobó: Diego Enrique Vargas Vega / Subdirector SMD *DEV*
- Sandra Patricia Sotomonte / Subdirector SCR *SPS*